

**Carmen Heredero**

## **En defensa de Skolae, más coeducación**

*nuevatribuna.es*, 12 de junio de 2019.

El de la igualdad entre hombres y mujeres es, formalmente, uno de los valores que mayor consenso social suscita. Todas las grandes leyes educativas de la democracia, tanto la LOGSE y la LOE -leyes auspiciadas por Gobiernos del PSOE y aprobadas por parlamentos con mayoría progresista-, como la LOCE y la LOMCE, aprobadas en períodos parlamentarios de mayoría de derechas y alentadas por Gobiernos del PP, expresan la creencia de que la educación debe permitir avanzar en la igualdad de los sexos

Pero no siempre fue así y, desgraciadamente, no siempre es así. Aún sufrimos las secuelas de las épocas en que se imponía y se defendía lo contrario, la desigualdad entre los sexos y la sumisión femenina en el papel social a desempeñar y, por tanto, en la educación diferenciada a transmitir. Y, peor aún, aún quedan sectores sociales que defienden que eso deba seguir siendo así. Esos son los que han llevado a los tribunales a las personas responsables del programa Skolae de Navarra y al propio programa.

Recordemos que hubo un tiempo en que a las niñas y a las mujeres se las excluyó de cualquier tipo de aprendizaje institucionalizado, porque su función social no era otra que la de ser ama de casa y madre: el Informe Quintana, de 1813, un informe importantísimo para la educación en España y muy avanzado para su tiempo -en él se hace un llamamiento al principio de igualdad de oportunidades educativas y al deber de procurar a todos los varones españoles un sistema de instrucción público y gratuito, digno de un pueblo libre-, dice, refiriéndose a la educación femenina, que “al contrario que la instrucción de los hombres, que conviene que sea pública, la de las mujeres debe ser privada y doméstica”.

La II República, trasladando las ideas del krausismo y la Institución Libre de Enseñanza, supuso un enorme avance para la educación y para las mujeres. El ámbito educativo fue uno de los de mayor interés para los reformadores republicanos. La educación, en general, y la de las mujeres, en particular, consiguió importantes avances, pero, desgraciadamente, contó con muy poco tiempo de vigencia y el franquismo, con la inestimable ayuda de la Sección Femenina y la Iglesia católica, volvió a colocarnos en las cavernas.

A partir de 1975, con la irrupción del movimiento feminista, por un lado, y de los movimientos de renovación pedagógica, por otro y, particularmente, con la confluencia de ambos en una parte importante del profesorado, especialmente el femenino, comienza a cuestionarse la escuela androcéntrica y discriminatoria para las chicas en que se había convertido la generalizada escuela mixta. Esta, si bien ha reunido a chicas y chicos en los mismos centros y aulas, ha obviado lo de específico que tenía la educación de las niñas para imponer a unos y otras los contenidos de lo que había sido la educación masculina, desvalorizando con ello los roles femeninos y los valores desarrollados por las mujeres. Y comenzó a reclamarse una escuela coeducativa. La LOGSE, aun con sus insuficiencias, recoge ese discurso y promueve la igualdad entre los sexos y la transversalidad de la educación en ese y otros valores progresistas.

Apenas iniciábamos la experiencia coeducativa, cuando otro nuevo bache aparece en el camino: la ley Wert (LOMCE), que aún padecemos, esperemos por poco tiempo. La actual Ley Orgánica de Educación mantiene de forma retórica el discurso de la igualdad, pero elimina algunos de los principales elementos que pretendían conseguirla:

las asignaturas de Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos y la de Ética, con su tratamiento específico de la igualdad entre hombres y mujeres, y añade otros que la dificultan rotundamente: posibilita el establecimiento de conciertos con los centros que segregan a su alumnado por razón de sexo, con lo que ampara y fomenta la educación diferenciada según el sexo, y vuelve a reforzar la asignatura de Religión y el dudoso valor del «emprendimiento».

### **El sistema educativo discrimina a las mujeres**

No solo educa la escuela, pero un poderoso instrumento de transmisión de la cultura con que cuentan las sociedades es el sistema educativo, mediante el cual se transmiten las pautas de conducta, los valores y creencias, además de los saberes, que una sociedad posee. La escuela transmite la estructura del sistema social, validándolo, y así, transmite la discriminación femenina como la norma social incontrovertible. Pero en ella también se reflejan las contradicciones y las luchas sociales, por lo que también puede servir a la transformación social.

El análisis de los contenidos curriculares que se imparten en los centros educativos nos muestra una situación diversa en relación con las desigualdades entre los sexos y la transmisión de estereotipos de género. Confluyen en esa diversidad desde visiones androcéntricas de la ciencia, excluyentes de las mujeres y de sus aportaciones en todas las ramas del saber humano, hasta contenidos conceptuales y actitudinales que promueven que se analice críticamente la situación de subordinación social de las mujeres y se fomente la igualdad de los sexos.

La plasmación concreta de una u otra línea educativa está supeditada a las diferentes realidades y momentos y, en especial, a la opción que realice el profesorado correspondiente. Ahora bien, nuestros análisis de los currículos oficiales, de los libros de texto, de las prácticas educativas mayoritarias... nos muestran que el peso que tienen los aspectos favorables al mantenimiento de unos contenidos que discriminan a las mujeres es mucho mayor que el que tienen los elementos favorecedores de la igualdad de los sexos, siendo estos muy minoritarios aún en nuestro sistema educativo.

Nuestra escuela -en su sentido global, de sistema organizado para la educación- mantiene una estructura jerarquizada, no indiferente a los sexos: avanza la feminización del profesorado y su discurso en defensa de la igualdad entre los sexos, pero falta una actuación decidida a favor de ella, en la mayoría de los casos; el currículum es androcéntrico, desconsiderando a las mujeres y sus aportaciones sociales; los libros de texto -que legitiman una determinada visión del mundo, de los valores, de la cultura, como si se tratara de los únicos posibles y legítimos, dándoles, además, un plus de cientifismo, cuando se trata, en realidad, de ideología- ocultan a las mujeres y mantienen los estereotipos de género; la presión por los conocimientos -determinados conocimientos- se impone, frente a la educación en valores y a la educación afectivo-sexual para el desarrollo personal y social de chicas y chicos... Y, junto a todo ello, existe un currículum oculto (actitudes, costumbres...) que refuerza los diferentes roles de género, negativos para chicos y chicas, pero especialmente discriminatorios para ellas.

Por eso hay que cuestionar el llamado «éxito escolar femenino». Las chicas tienen mejores resultados académicos, sí: tienen mejores tasas de idoneidad, sacan mejores notas, en general... pero si el sistema educativo debe prepararlas para su inserción social en igualdad de condiciones que los chicos, podemos decir que la escuela discrimina a las chicas, ya que fomenta la distribución estereotipada de estudios, que

determinará el mantenimiento de la segregación por sexo del mercado laboral y una distribución desfavorable para las mujeres.

### **Más coeducación**

Una educación igualitaria debe estar apoyada en una escuela mixta, que proporcione intercambios positivos de roles y valores entre chicos y chicas, donde se aprenda a solucionar los conflictos. La convivencia genera conflictos y uno de los objetivos de la educación es, precisamente aprender a prevenirlos y a resolverlos. Los conflictos sociales entre los sexos, como tantos otros, se dan cotidianamente y, como señalan todas las técnicas para su resolución, el conflicto no es el problema, el problema puede ser cómo solucionamos el conflicto.

El papel del profesorado es clave y es obligación de las administraciones educativas garantizar que el profesorado sea sensible a la discriminación femenina y capaz de fomentar la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, así como la prevención de la violencia de género, es decir, que esté capacitado para ejercer su función.

El currículum educativo debe visibilizar a las mujeres y sus aportaciones. Con ello haremos justicia, por un lado, daremos una visión no unilateral de la historia y la cultura humanas, por otro, y estaremos ofreciendo al alumnado de hoy, especialmente a las chicas, modelos femeninos variados con que identificarse, transmitiéndoles las amplias posibilidades de elección de estudios o de profesión de que disponen, porque ningún campo debe estar vetado para las mujeres.

La educación sexual y de los afectos debe ser un elemento constitutivo esencial de todas las etapas educativas anteriores a la universidad. La escuela no puede permanecer ajena a unos aspectos tan fundamentales para el desarrollo de las personas, máxime cuando sabemos los problemáticos medios por los que nuestro alumnado se acerca a esos terrenos. Es una obligación del sistema educativo proporcionar una adecuada formación que evite la violencia de género y promueva el respeto por todas las opciones identitarias y sexoafectivas.

La idea de transversalidad de la educación en valores no puede significar un tratamiento aleatorio y ocasional de estas cuestiones, sino que, por el contrario, necesita de una planificación coordinada de los equipos docentes que establezca los contenidos a partir de los valores democráticos e igualitarios que establecen nuestros principios y fines educativos.

No solo las y los docentes, sino que el personal de administración y servicios, el conjunto de trabajadoras y trabajadores de los centros, tiene que ser parte activa en la consecución de los objetivos de igualdad, colaboradores con la práctica coeducativa. Y no solo en las aulas, sino en todo el centro escolar -los patios, el comedor escolar, los aseos...- deben plasmarse los criterios y actividades coeducativas. La relación con las familias, por otra parte, será una condición fundamental para la cooperación en la tarea coeducativa.

Por eso hay que fomentar y favorecer programas coeducativos como Skolae. Así que, más coeducación y más Skolae.

---

Carmen Heredero es miembro del Consejo Escolar del Estado por la Federación de Enseñanza de CCOO y autora del libro *Género y coeducación*. Ediciones Morata, 2019.